

República de Colombia



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.

Villavicencio, once (11) de febrero de dos mil veinte (2020).

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: A.C.I. PROYECTOS S.A.S.
DEMANDADO: ECOPETROL S.A.
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00329-00

La apoderada de la parte demandante solicita citar a los señores **LIVANIEL VIVEROS ROSERO**, Ingeniero Civil y **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OSPINA**, Perito Contable, a comparecer al proceso para efectos de la contradicción del contra dictamen presentado por **ECOPETROL**, aportado en la audiencia del 24 de enero de 2020 (fls. 619-670 C-3), por lo que el Despacho Accede al decreto de esta prueba (art 220 del C.P.A.C.A.)

Por ser necesario para el esclarecimiento de la verdad, de manera oficiosa, el Despacho decreta la declaración del testigo técnico **ORLANDO ALBEIRO MONTAÑO RIVERA**, quien ha participado en la ejecución del proyecto objeto de controversia, en su calidad de Gerente Técnico. Igualmente, se citará al señor **LUIS MARIA GUIJO ROA**, Contador público quien presentara dictamen contable, para que se pronuncie sobre los aspectos técnicos contables que expuestos en el dictamen presentado por la parte actor. (art. 213 del C.P.A.C.A.)

Se requiere a los apoderados para que presten su colaboración en la comparecencia de las personas anteriormente mencionados.

Por lo tanto, se fija nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas programada para el día 14 de febrero de 2020, la que se efectuará el próximo **veinte (20) de abril de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**. Por Secretaría notifíquese de manera inmediata y por el medio más expedito el presente proveído a las partes y al **MINISTERIO PÚBLICO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada